Municipalidad de Paso Barreto

RUC: 80081909-8

RESOLUCIÓN I.M. N°: 167/18

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON FIRMA UNIPERSONAL"HELMUT SIEMENS KLASSEN – METALURGICA Y HIDRAULICA SIEMENS", EN EL PROCESO LICITATORIO CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018, CON IDN ° 346.347 – ADQUISICIÓN DE NIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO. ----------

Paso Barreto, 09 de abril de 2018.

VISTO: El procedimiento de Llamado a Licitación por Contratación Directa 02/2018 – ADQUISICION DE NIVELADORA, con ID N° 346.347, y;

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la adjudicación y la suscripción del contrato con dicha Empresa;

Que, la presente adjudicación se realiza en virtud a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015, y la Ley 2051/03 en su Artículo 34 Inc. c) que reza: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, y;

Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., d), faculta a la Intendencia Municipal a "establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo..... y el Inc., g) Ejecutar el Presupuesto Municipal".

POR TANTO: EL INTENDENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1): Adjudicar en el procedimiento de Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 02/2018 – ADQUISICION DE NIVELADORA, con ID N°: 346.347, convocada por la Municipalidad de Paso Barreto, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de precios adjudicados, el dictamen de evaluación y recomendación de adjudicación, las cuales forman parte anexa de la presente resolución y concluye de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	RUC N°	Monto Adjudicado
1	HELMUT SIEMENS KLASSEN	1485404-0	95.000.000..-

Son Guaraníes: Noventa y cinco millones, incluidos todos los impuestos. ----------

Art. 2): Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Santiago Solano Paredes
Secretario

Lic. Bruno Carlos Piccinini S.
Intendente

Municipalidad de Paso Barreto

RUC: 80081909-8

RESOLUCIÓN I.M. N°: 167/18

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON FIRMA UNIPERSONAL"HELMUT SIEMENS KLASSEN – METALURGICA Y HIDRAULICA SIEMENS", EN EL PROCESO LICITATORIO CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018, CON IDN ° 346.347 – ADQUISICIÓN DE NIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO. ----------

Paso Barreto, 09 de abril de 2018.

VISTO: El procedimiento de Llamado a Licitación por Contratación Directa 02/2018 – ADQUISICION DE NIVELADORA, con ID N° 346.347, y;.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la adjudicación y la suscripción del contrato con dicha Empresa;

Que, la presente adjudicación se realiza en virtud a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015, y la Ley 2051/03 en su Artículo 34 Inc. c) que reza: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, y;

Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., d), faculta a la Intendencia Municipal a "establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo..... y el Inc., g) Ejecutar el Presupuesto Municipal".

POR TANTO: EL INTENDENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1): Adjudicar en el procedimiento de Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 02/2018 – ADQUISICION DE NIVELADORA, con ID N°: 346.347, convocada por la Municipalidad de Paso Barreto, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de precios adjudicados, el dictamen de evaluación y recomendación de adjudicación, las cuales forman parte anexa de la presente resolución y concluye de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	RUC N°	Monto Adjudicado
1	HELMUT SIEMENS KLASSEN	1485404-0	95.000.000..-

Son Guaraníes: Noventa y cinco millones, incluidos todos los impuestos. ----------

Art. 2): Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO SECRETARIA GENERAL

Santiago Solano Paredes
Secretario

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO INTENDENCIA

Lic. Bruno Carlos Piccinini S.
Intendente